



R- DNAT - 2019 - 0711

Salta, 30 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.151/2018
CUERPO I y II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado a fs. 223, por el estudiante Leonel Isaías Jenks - LU: 417.571, solicitando equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica – Universidad Nacional de Río Negro, por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que a fs. 254, el estudiante, solicita inscripción a cursar la asignatura Práctica de Formación III, por encontrarse en trámite de equivalencia la asignatura correlativa Práctica de Formación II.

Que a fs. 258, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Agronomía emite informe al respecto, considerado el dictamen de la cátedra Práctica de Formación II, otorgando equivalencia.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a favor del estudiante Leonel Isaías Jenks - LU: 417.571, de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, las siguientes equivalencias de asignaturas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO Ingeniería Agronómica fs. 14/17		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Sede Regional Metan- Ingeniería Agronómica – plan 2013
Taller de Topografía y Paisaje – nota: 8 (ocho)	por	PRACTICA DE FORMACION II – nota: 8 (ocho)
Taller de TICS – nota: 8 (ocho)		
Taller II: Ecosistema Predial – nota: 7 (siete)		

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la calificación final otorgada en la asignatura Practica de Formación II carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, se otorga en base a los establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 0711

Salta, 30 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.151/2018
CUERPO I y II

ARTICULO 3°.- INSCRIBIR al estudiante Leonel Isaías Jenks - LU: 417.571 en la asignatura Práctica de Formación III en el presente Periodo Lectivo y de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 4°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES